CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2026 - 16:03:10
Recibo No. S000247674, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fgCYwSAF4H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION AGROPECUARIA DE JOVENES EMPRENDEDORES RURALES DE AGUAS CLARAS
Sigla : ASAJERAC
Nit : 901118351-7
Domicilio: Ocaña, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501432
Fecha de inscripción: 25 de septiembre de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 22 de septiembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KDX173-280 AGUAS CLARAS
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico : agrojoven2025@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3155774287
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KDX173-280 AGUAS CLARAS
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : agrojoven2025@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2017, con el No. 5594 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION AGROPECUARIA DE JOVENES EMPRENDEDORES RURALES DE AGUAS CLARAS, Sigla ASAJERAC.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 25 de septiembre de 2017 bajo el número 5594 otorgada por CAMARA DE COMERCIO DE OCAñA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 15 de agosto de 2025 de la Reunion De Asamblea General Extraordinaria de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2025, con el No. 7835 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de agosto de 2047.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022, con el No. 6642 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 1 del 15 de agosto de 2025 de la Reunion De Asamblea General Extraordinaria de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2025, con el No. 7835 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La asociación realizará las actividades de bienestar social a sus asociados relacionadas con: Para lograrlo se propone: A) fortalecimiento organizacional a través de la puesta en marcha de iniciativas productivas agropecuarias que permitan el reestablecimiento de derechos de sus miembros y los futuros beneficiarios de incentivos económicos cuyo fin principal sea las inclusión social para la convivencia y un estado de paz comunitario en la zonas rurales a nivel nacional. B) ejercer la representación de los pequeños productores del campo ante las entidades y organismos públicos y/o privados nacionales e internacionales. C) fomentar la conformación de empresas de economía social y otras formas de asociación similares de carácter agrario, que contribuyan al desarrollo rural y al mejoramiento del nivel de vida de los pequeños productores del campo. D) organizar actividades de capacitación para el desarrollo de habilidades técnicas, organizativas y empresariales de los asociados, dentro de las modalidades establecidas por la ley. E) formular alianzas estratégicas, promocionando la constitución de empresas con firmas nacionales para el desarrollo de proyectos de inversión que contribuyan a la agregación de valor de los bienes y servicios de los productores del campo. F) ejercer otras actividades de naturaleza análoga. Para el desarrollo del objeto propuesto, la asociación podrá: 1.- Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados. 2.- Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares. 3.- Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de la asociación. 4.- Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de asociaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de la asociacion. 5.- Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-Financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la asociación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración

---

delegada de recursos, o cualquier otro medio. 6.- Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. 7.- Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria. 8.- Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la asociación. 9.- Incidir en la construcción de una opinión pública democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario. 10.- Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 11.- Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la asociacion. 12.- Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de la asociación y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

PATRIMONIO

$ 75.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: El representante legal es elegido por la junta directiva, para períodos de *2* años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. Funciones: 1.- Ejercer la representación legal de la asociación; 2.- Celebrar los actos y los contratos para le desarrollo del objeto social de la asociacion. Cuando éstos excedan de *(si lo considera, indique una cuantía de la autorización)* necesita de autorización previa de la junta directiva; 3.- Establecer conjuntamente con el fiscal y la junta directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la asociación 4.- Proveer los cargos creados por la junta directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos; 5.- Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas; 6.- Firmar conjuntamente con otro ejecutivo las órdenes de desembolso y los gastos; 7.- Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional; 8.- En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución; 9.- Presentar a la junta directiva un informe mensual sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos; 10.- Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente la información financiera y gerencial con destino a la asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la junta directiva; 11.- Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la junta directiva, a sesiones a la asamblea general, dentro de los términos estatutarios; 12.- Ejecutar, bajo la dirección de la junta directiva, las labores administrativas de la asociación; 13.- Planear, organizar y ejecutar la gestión de la asociación; 14.- Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la asociación por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo; 15.- Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la asociación de

---

acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma; 16.- Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la superintendencia bancaria con los fondos de la asociación y a nombre de ella; 17.- Divulgar periódicamente las noticias de la asociación en los medios que para tal fin se establezcan; 18.- Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad; 19.- Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del libro de matrícula o registro de asociados; 20.- Promover actividades de las diferentes, capítulos o grupos de proyectos; 22.- Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer la asociación, los capítulos o los grupos de proyectos.Ejercer todas las demás funciones que la asamblea general, la junta directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 13 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2025 con el No. 7853 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DARWIN SAID AREVALO SANCHEZ	C.C. No. 1.091.671.485
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ELFIDO CONTRERAS PRADO	C.C. No. 88.136.948

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 13 de septiembre de 2025 de la Asambela General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2025 con el No. 7854 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DARWIN SAID AREVALO SANCHEZ	C.C. No. 1.091.671.485
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DIEGO ARMANDO GUERRERO SANTOS	C.C. No. 1.091.653.928
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JAIME HUMBERTO ROJAS CARRASCAL	C.C. No. 1.091.652.030

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 12 de abril de 2022 de la Camara De Comercio	6642 del 12 de abril de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 15 de agosto de 2025 de la Reunion De Asamblea General Extraordinaria	7835 del 01 de septiembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0150
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $35.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0150.

CERTIFICAS ESPECIALES

Fecha expedición: 07/01/2026 - 16:03:11
Recibo No. S000247674, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fgCYwSAF4H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Patrimonio: $75.000.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141219019254

(415)7707212489984(8020) **000014121901925 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 8 3 5 1	7	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION AGROPECUARIA DE JOVENES EMPRENDEDORES RURALES DE AGUAS CLARAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASAJERAC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

41. Dirección principal
KDX 173 280 CORR AGUAS CLARAS

42. Correo electrónico agrojoven2025@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 7 7 4 2 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 5 0	2 0 1 7 0 9 2 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219019254

(415)7707212489984(8020) **000014121901925 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 8 3 5 1	7	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 1 7 0 8 1 2	2 0 2 5 0 8 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 9 2 5	2 0 2 5 0 9 0 1
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 1 4 3 2	S 0 5 0 1 4 3 2
78. Departamento	5 4	5 4
79. Ciudad/Municipio	4 9	4 9

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 9 2 5
81. Hasta	2 0 4 7 0 8 1 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural — 2 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 9 2 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219019254

(415)7707212489984(8020) **000014121901925 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 8 3 5 1	7	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 9 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 1 6 7 1 4 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AREVALO	SANCHEZ	DARWIN	SAID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 9 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 1 3 6 9 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CONTRERAS	PRADO	ELFIDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219019254

(415)7707212489984(8020) **000014121901925 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 8 3 5 1	7	Impuestos de Cúcuta	7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 1 6 7 1 4 8 5		COLOMBIA 1 6 9	AREVALO	SANCHEZ	DARWIN	SAID				2 0 2 5 0 9 2 3	
2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 1 6 5 3 9 2 8		COLOMBIA 1 6 9	GUERRERO	SANTOS	DIEGO	ARMANDO				2 0 2 5 0 9 2 3	
3	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 1 6 5 2 0 3 0		COLOMBIA 1 6 9	ROJAS	CARRASCAL	JAIME	HUMBERTO				2 0 2 5 0 9 2 3	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO